



CARTA

DEL

M. R. P. JUAN PAULO OLIVA,

Prepósito general de la Compañía de Jesus,

A LOS PADRES Y HERMANOS DE LA MISMA COMPAÑIA,

**Sobre los informes para los grados y las propo-
siciones para los oficios.**

DESDE los primeros dias en que se me encargó el gobierno de la *Compañia*, apliqué mi atencion á venerar, y en cuanto me sea posible seguir las religiosas huellas de mis antecesores. En una sola cosa he tomado muy diferente camino, que es en no haber saludado y abrazado con carta comun á todos Vs. Rs. y á mis hermanos carisimos, desde luego que tomé esta mi cruz, como lo han hecho mis antecesores al punto que fueron electos, arrebatados de una santa impaciencia y celo amoroso, que no les sufria dilacion en ayudar y corregir presta y paternalmenté. He suspendido esto, como ven, cinco años cumplidos, para tener tiempo de elegir las materias

y de disponer con mas acierto las que he juzgado ser mas necesarias á la conservacion de nuestro instituto, y mas convenientes para nuestro mayor aprovechamiento. Lo cual confio será causa de que á estos mis avisos se dé tanto mas crédito, quanto mas de espacio los pueden creer, que se han considerado en el Divino acatamiento, y con mas ponderacion ecsaminado á los pies de nuestro Santo Padre.

Habiendo, pues, en primer lugar abrazado con muy cordial afecto de caridad á todos los padres y hermanos de la *Compañía*, que tan incansablemente trabajan en la viña de Dios nuestro Señor para gloria suya, y especialmente á nuestros misioneros, á los cuales tengo mas íntimamente colocados dentro de mi alma, pues tan soberanamente sustentan en nuestra religion los sudores y las esclencias del Apostalado, paso adelante, y protesto en la presencia de Jesucristo que en el estado presente ningun detrimento se puede temer en la *Compañía*, ni mas universal, ni mas peligroso que la poca sinceridad en las informaciones y en los nombramientos ó propuestas, que se nos envian de las provincias, así para las promociones de los nuestros al grado, ó para suspenderlo; como para las elecciones de superiores y guias, y maestros en el espíritu y en las letras.

La verdad sincera en las relaciones é informes (sin la cual la *Compañía* se reduciria á un caos y confusion, dando el premio á los defectuosos, y no favoreciendo á los beneméritos) puede viciarse por los que gobiernan y por los que informan, ya con una demasiada aficion á los poco observantes, ya con desafecto perjudicial á los dignos y á los de vida

ejemplar. Cierta cosa es, que cuando se me remiten informaciones y noticias de los que se trata, que sean incorporados en la religion con el grado, ó colocados sobre el candelero en puestos de gobiernos y cátedras, si los informes y noticias son siniestras, hablando mal de los buenos y bien de los que no lo son, dejaré abatidos á sugetos muy buenos, y ensalzaré otros indignos con daño irreparable de nuestra observancia, y con escándalo grave de quien quizá se persuadirá que en nuestra religion no es castigado, sino aplaudido el vicio, no es premiada, sino hollada la virtud. Por tanto encargo á todos, cuán encarecidamente puedo por las llagas de Jesucristo que así en las relaciones é informes, como en las propuestas y nombramientos se desnuden de todo afecto, sin atender en los que bien quieren á otra cosa mas que al mérito ó demérito, como tambien en los que no son de gusto á los talentos buenos, de que están dotados, ó las pasiones que los dominan.

Para conseguir este intento tan importante y ajustado á toda buena razon, quiero incitar los ánimos de Vs. Rs. declarando brevemente en esta Carta, que es la primera que escribo, cuánta necesidad tenemos de esta santa indiferencia, para que con acierto demos á cada uno lo que le conviene, y para conservar en la *Compañía* la justicia, la cual, donde se guarda, engendra en los súbditos un increíble consuelo, y grangea una inestimable veneracion á los superiores. Y aunque esta materia, al parecer, toca solamente á los sacerdotes, y aun no á todos, sino á la menor parte de ellos; con todo eso, es muy universal para todos, pues de aquí reconocerá cualquiera que ni amistades, ni protecciones, ni talentos han

de ser poderosos á su valimiento, si no es hombre sólidamente espiritual; como al contrario, al que fuere hombre de virtud y méritos, no habrá cosa que le pueda dañar, aun dado que la entereza de la observancia le hiciese menos bien acepto, ó mal acepto la legalidad del celo santo. De este modo estando todos los nuestros persuadidos, que el medio único para vivir con gusto y conveniencias en la religion, es resplandecer en ella con santidad de costumbres y coronarse con el mérito de sus trabajos, se darán á la virtud, y despreciarán los patrocinos, que son la peste de las sagradas religiones y la polilla de la vestidura nupcial de la perfeccion; sin cuyo adorno, el que se atreviere á entrar en el espléndido banquete del Rey de reyes, es arrojado de él á las espesas tinieblas de *Faraon*, condenado á recoger las pajas de la miserable vanidad, y agavillarlas con el lodo de viles apetitos.

Esto supuesto, en primer lugar con lágrimas suplico al ángel tutelar de la *Compañía*, que al tiempo de hacer informes y nombramientos, arranque de nuestros corazones cualquiera raiz, aunque muy menuda, de desafecto menos ajustado y concebido con motivos terrenos ó aficion no sobrenatural y fundada en Dios. Al tiempo, pues, que se escribe á los superiores ó se confiere en las consultas, desterramos de nuestros ánimos, no solo el ódio y el amor particular, pero aun su sombra, y pongamos los ojos en solas las calidades buenas ó malas de la persona de quien se trata. En esto quiso dejarnos ejemplo el Verbo Eterno, hecho hombre por nosotros, cuando protestó á los que le oian, no solamente que no queria, pero que no podia hacer cosa alguna, ni aun

muy leve, en favor del que no lo merecia, ni en desfavor y daño del benemérito: *Non possum ego á me ipso facere quidquam: sicut audio, judico; et judicium meum justum est, quia non facio voluntatem meam* (1). Espantado con la severidad de esta sentencia, esclama San *Ambrosio*: "Advertir, "que esta es la primera ley que el Redentor se impone á sí mismo y á cualquiera otro que informa "ó elige. No puedo yo hacer por el que quiero bien, "si el mérito no le favorece: no puedo nada contra "el otro que no me lisongea, ó no es de mi humor, "si carece de la fealdad del vicio." Oíganse las palabras del santo, que son singulares y admirables para nuestro propósito (2): *Ergo hic personam judicis Praepositique suscepit dicens: Non possum á me facere quidquam. Bonus enim judex nihil ex arbitrio suo facit, et domesticae proposito voluntatis; sed juxta leges, et jura pronunciat* (3). Luego el santo Doctor levantando una voz formidable, parece que quiere arrancarnos el corazon del pecho y obligarnos á que, como si fuesemos una estatua insensible, asistida solamente de discurso, así tomemos las resoluciones, agenos de respetillos y aficciones á favorecer ó desfavorecer: *Discite quem in judicando tenere debeatis affectum, quam sobrietatem, quam sinceritatem. Dominus omnium dicit: Non possum ego á me facere quidquam. Non potest utique, non per infirmitatem, sed per observantiam judicandi.* Y porque las palabras que se siguen tienen un sabor de divinas, no disgustareis de oirlas: *¿Quid non potest, qui omnia potest, nisi*

(1) Joan. 5. 30.—(2) Tom. 2º in Psalm. 118.—(3) Serm. 42. 262.

quod posse nolit? Non vult posse quod damnat, non vult posse adversus veritatem. Audi postremo ipsum dicentem cur non possit á se facere quidquam: sicut audio, inquit, judico: hoc est, non ex mea voluntate decerno quod libitum; sed ex iudicandi religione quod est. El quebrantamiento de este tan importante documento profanó al mundo con el delito mas atroz que pudo maquinarse el infierno, y cometer y ejecutar un hombre, que en la impiedad igualó y aun escedió al *Ante-Cristo*. Bien conoció *Pilatos* la inocencia del *Mesías*; y tanto su muger asombrada con el horror de sus sueños, como él atónito con los prodigios del *Salvador*, pretendieron darle libertad; y hubiera salido bien del caso por esta parte, si por otra no se hubiera arrogado á sí mismo una inicua potestad de librar ó de crucificar por su albedrio al inmaculado *Jesus*: *¿Mihí non loqueris? Nescis, quia potestatem habeo crucifigere te, et potestatem habeo dimittere te* (4)? Refuta el intérprete citado al ignorante presidente por injusto y por mentiroso: “Muy desca-
“minado vas, fingiendo un género de autoridad nun-
“ca oída y del todo quimérica; porque si en *Cristo*
“no hay delito, en tí no hay potestad para conde-
“narlo. Tal ha de parecer en tu tribunal, y juzgado
“cual tú conoces que es en su vida.” Pero como este
cobarde presidente se persuadió, que el condenar al
suplicio ó no condenar, dependia de la voluntad del
juez, y no de las culpas del acusado, por complacer
al vulgo, hizo morir á un *Dios* en una Cruz: *Tua
Pilate, voce constringeris, tua damnaris senten-
tia. Pro potestate igitur, non pro aequitate, cru-*

(4) Joan. 19. 6. — 21. 19. — 22. 1. — 23. 1. — 24. 1. — 25. 1. — 26. 1. — 27. 1. — 28. 1. — 29. 1. — 30. 1. — 31. 1. — 32. 1. — 33. 1. — 34. 1. — 35. 1. — 36. 1. — 37. 1. — 38. 1. — 39. 1. — 40. 1. — 41. 1. — 42. 1. — 43. 1. — 44. 1. — 45. 1. — 46. 1. — 47. 1. — 48. 1. — 49. 1. — 50. 1. — 51. 1. — 52. 1. — 53. 1. — 54. 1. — 55. 1. — 56. 1. — 57. 1. — 58. 1. — 59. 1. — 60. 1. — 61. 1. — 62. 1. — 63. 1. — 64. 1. — 65. 1. — 66. 1. — 67. 1. — 68. 1. — 69. 1. — 70. 1. — 71. 1. — 72. 1. — 73. 1. — 74. 1. — 75. 1. — 76. 1. — 77. 1. — 78. 1. — 79. 1. — 80. 1. — 81. 1. — 82. 1. — 83. 1. — 84. 1. — 85. 1. — 86. 1. — 87. 1. — 88. 1. — 89. 1. — 90. 1. — 91. 1. — 92. 1. — 93. 1. — 94. 1. — 95. 1. — 96. 1. — 97. 1. — 98. 1. — 99. 1. — 100. 1.

cifigendum Dominum tradidisti: Mala potestas, licere quod nocet. Potestas ista tenebrarum est, verum non videre, sed spernere. A tales despeñaderos se arroja el que dá pareceres ó firma sentencia, no conforme á los méritos de la causa y personas, sino llevado del ímpetu de sus afectos particulares.

Y nadie se deje engañar pensando que es ecsagerado imposible decir, que se repite la monstruosidad del delito, que fué dar á *Dios* la muerte por la falsedad de sus informaciones; porque no negando la gran distancia de tan atroz sacrilegio, todavia la poca sinceridad de nuestros pareceres puede ser perjudicial á toda la religion, tanto, que por falsas relaciones se incorpore con nosotros un aspid, en vez de una paloma; ó se constituyan por pastores de los corderos dedicados á *Dios*, los que son indignos de contarse en el número de su rebaño. Y lo que tengo dicho del que introduce para los grados y para los cargos á los que no son verdaderos hijos de la religion, sino intrusos, agenos de toda piedad, con mucha mas razon lo digo de los que arrinconan á los verdaderos hijos de la observancia, y á los hombres que *Dios* ha dotado de talentos y costumbres inculpables. Todos, pues, conspirando con el Apóstol á la ruina de los perezosos, y al aliento de los fervorosos, hagamos frente contra ambiciosos, que tienen cara para pretender arrebatar los puestos que no merecen, introduciéndose á la sombra de los humildes que se retiran de las honras y cátedras; y digámosles á voces: *Non possumus aliquid contra veritatem* (5). Chancelémos con santa indignacion aquel tan repetido proverbio de poetas gentiles, que blaso-

(5) 2. Cor. 13. 8.

naban, que de un mismo tronco rudo igualmente se podia formar un César reinante, ó un rústico trabajador, por solo el antojo del Entallador. Conózcase con las obras cuan al contrario sucede á las comunidades bien gobernadas, donde el buen semblante del honor ó el malo de la confusión, se origina de la buena ó mala calidad del tronco de que se forma, sin dependencia del favor ó disfavor del que gobierna ni del que escribe. Persuádanse todos, que entre nosotros no habrá cosa que no consiga el que viere con pureza de ángel y fervor de Apóstol; y al contrario, el transgresor de nuestras leyes y el que hiciere una vida tibia y relajada, se lamentará como olvidado en los rincones de nuestras casas, mortificado con el freno de la disciplina religiosa, sin salir al lucimiento de los cargos. Necesitemos á todos los hijos de Ignacio á que estén persuadidos, que en la Compañía fundada del santo, está en la mano de cada uno ser tal, cual quisiere ser, lo cual se conseguirá, viéndose que las ocupaciones mas lucidas han de ser perpetuamente propias de los mas aprovechados en el espíritu; y que cada uno gozará la amenidad de una dichosa sombra, y los júbilos de una perpetua paz, conforme fuere el cuidado de sus espirituales industrias; y de aquí nacerá, que se podrá decir de nuestros colegios aquello que se cantó de la Tierra Santa, reinando Salomón: *Habitabatque Juda, et Israel absque timore ullo, unusquisque sub vite sua, et sub ficu sua* (6). Nadie tema á los superiores, aunque le parezcan áusteros y poco afectos á supersona; puesto que en la Compañía, ni aun el que es superior de toda una provincia quiere po-

(6) 3. Reg. 4. 25.

der lo que la justicia no le permite, y que desarraigando todas sus particulares inclinaciones y toda otra autoridad y valimiento, ha de hacer que cada uno goce el fruto de sus trabajos, premiando á los olvidados, cuyas manos halláre llenas de espigas, y olvidandó aun á sus mayores amigos, á los cuales ni la corona de la observancia ciñe sus cabezas, ni el grano fructuoso, sino pajas vanas ocupan sus manos: *Unusquisque sub vite sua, et sub ficu sua*. Reposareis á la sombra de vuestra vid, de aquella vid digo, en que vos mismo por vuestra mano metiereis la hoz de la mortificacion de vuestros sentidos y cumplimiento de vuestras obligaciones; no de aquella que fuere beneficiada y cultivada para vuestras propias conveniencias con patrocinios y favores de mano agena: *Sub vite sua*; así que, segun iba diciendo, el que fuere un estéril tejo ó zarza, pierda las esperanzas de que se forme de él un Nazareo. Y por el contrario, el que creciere en virtud como el ciprés ó cedro, no tema que se verá transfigurado en un oscuro Etiope. Al que se pareciere á un Samuel, se le entregarán las lleves del Tabernáculo; pero á *Osni* se le pronosticará su destierro del santuario y su ruina en la Compañía. Por comprender lo dicho en pocas palabras, encargo á todos, así á los que gobiernan, como á los que hacen y envian informaciones, y proponen que en todo tiempo y en todo lugar y en cualquiera distribucion de oficios y cargos, imiten y ejecuten lo que ha de ejecutar el Hijo de la Virgen en el último dia del mundo: *Reddet unicuique secundum opera ejus* (7), haciéndose incontrastables á respetos políticos, y sordos á quejas ó lisonjas.

(7) Matth. 16. 28.
TOMO II.—7º

Y si en todas ocasiones estamos obligados á cerrar los ojos y no mirar ó los semblantes de ningunos, pesando únicamente ó los defectos ó los dotes de los sugetos, es necesario que esto se observe con todo rigor indispensablemente en las informaciones para el grado. Antes de ahora, si acaso era admitido á la profesion alguno poco observante de las reglas, ó de condicion y natural intolerable, no hay duda que quien cooperaba á ello, ofendia á la Compañía en materia muy grave; y que atropellando las fórmulas que para este fin se han dado en punto de tanta importancia, lastimaba y heria en las entrañas al instituto, de suerte, que no sé yo cómo se podria decir seguramente, que dado caso que no pecase, no cometia grave ofensa de Dios. Todavía en aquellos tiempos pasados nos descartábamos con mucha facilidad del profeso que nos era de carga, pasándole á otra religion, y las otras religiones le abrian las puertas para recibir al que salia de la nuestra, pareciéndoles que ganaban un sugeto ya hecho de excelente educacion y letras. Y de aquí sucedia frecuentemente, que con alegre música de órganos y con públicos panegíricos hechos en alabanza del que recibian, declaraban al pueblo cuánto perdía la Compañía en privarse de un sacerdote tan estimable, y cuan incomparable merced les hacia Dios en concederlo á su religion. Pero andando el tiempo, estos mismos, por la mayor parte (esceptos unos pocos que con la virtud subieron á grandes puestos), habiendo salido allá inquietos, desconcertados, ambiciosos, altivos, despreciadores de otros, tanto quanto llenos de propia estimacion, nada aplicados al coro, autores de novedades, censuradores de sus prelados.

usurpadores de las cátedras, pretendientes de esenciones, y al fin, intolerables (como lo eran entre nosotros) por sus faltas, no dando lugar á la correccion y enmienda, estos, digo, han obligado á que las comunidades hayan abierto los ojos á su desengaño, y á que advirtiendo, aunque tarde, que nuestros desechos no son piedras preciosas que puedan coronar sus cabezas, sino vidrio frágil, digno de ser hollado con los pies, y que quebrado en nuestras casas, en las suyas no sirve de otra cosa que de lastimar y herir á quien le toca y trata, han hecho severísimos decretos, cerrando sus puertas á cualquiera que disgustado de nuestra Compañía, pretendiese ser admitido á sus conventos. De aquí se sigue, que éstos indignamente promovidos á la profesion, no hallando lugar en otras religiones, por fuerza se han de quedar en la nuestra con un perpetuo é inconsolable dolor de quien los ha de gobernar; y de esta suerte pagamos nosotros la deslealtad de los falsos que los propusieron por aptos para la santidad de los cuatro votos, ó á la solemnidad de los tres, conservando violentamente dentro de nuestras entrañas á quien continuamente las despedace y emponzoña. Bien saben todos de cuánta dicha y tranquilidad gozaria toda nuestra religion, si faltasen de ella unos pocos que la alborotan. Dos ó tres á lo mas, en cualquiera gran provincia de la Compañía, bastan para desconcertar el sosiego de la paz religiosa que gozamos con todos los demas operarios de ella; y donde aquellos viven en un punto alborotados los colegios, convierten la leche en hiel; la union de los corazones en recelos y desconfianzas, y el grano escogido de la simplicidad evangélica en detestable ci-

zaña de cautelas políticas. ¿Y quién fué (pédenme la indignidad del término) aquel traidor á la Compañía, aquel enemigo de nuestra quietud, aquel desobediente al Santo Padre, que tuvo atrevimiento de representar por dignos de la profesion, que tan estrechamente requiere una evidente virtud y eminente doctrina, á unos hombres sin don de oracion, sin uso aun de los primeros principios de la humildad, sin respeto á la obediencia, sin deseo de la mortificacion, sin gusto de la observancia regular, sin celo de las almas, sin freno en la lengua, sin caridad en el corazon, sin puntualidad en las obras; atrevidos en el censurar, fáciles en murmurar, incorregibles de sus faltas, arrogantes presumidos, tanto que llegan á tener poca estima de las mismas constituciones, y aun á despedazarlas, y si pudiesen quemarlas? A la verdad, son muy raros en la Compañía estos tan lamentables y perniciosos monstruos; pero (si no queremos, agravando al Profeta (8), enlucir por defuera las paredes hechas de viles adobes, y componer el lecho regalado al sueño de los perezosos) hemos de confesar con gravísimo dolor de quien sufre semejantes hombres, que no son tan pocos que en muchas provincias no haya dos ó tres de estas calidades que las inquietan, y con su mal olor las inficionan. Si las informaciones remitidas á Roma hubieran sido cuáles debian ser, fieles, significando vivamente los naturales tan incorregibles y descarados; y si en el retrato de hombres tan llenos de pasiones, y tan faltos de espíritu, se hubiera obrado con los propios y sinceros colores y dibujos, ninguno de éstos que han sido incorporados en lo mas

(8) Ezech. 13. 10.

íntimo de la religion, tuviera ahora el embarazo para ser despedido de ella, y nos hubiéramos descargado de tan duras cervices, y ánimos desemejantes á los que nos pinta nuestro instituto, con lo cual ganariamos una suma reputacion con todo el mundo, y tranquilidad en nuestras casas. ¡Oh padres! Por amor de Dios, no cerremos nosotros con profesiones concedidas á hombres de mal natural y peor observancia, la puerta santa que los Sumos Pontífices nos dejaron abierta con prerogativa tan envidiada, para que no viviese entre nosotros quien de verdad no vive á Dios; y para que despedidos los inquietos, no tenga entrada en nuestras casas la relajacion de nuestras primeras leyes, y persevere en la Compañía un gozo perpetuo de angelical pureza y fervor apostólico. No quisiera que alguno se opusiese á lo dicho, diciendo, que en tales sujetos no se descubre la corrupcion de pecados graves: no lo niego; mas con eso no se desahoga mi corazon. Los delitos, por la misericordia de Dios, no se disimulan, ni se dejan sin castigo en esta mínima Compañía de Jesus, como lo sabemos todos, y lo reconocen los seglares; pero esto no quita que no cause muy gran perjuicio á nuestra buena opinion, á nuestra quietud y á nuestro fervor, el ver que personas tan imperfectas andan metidas en muchos catálogos, y permanecen dentro de nuestras casas. No es mal de muerte un dolor de una muela; pero el aprieto de aquel dolor agudo, causa notables angustias al que lo padece, y priva de sus operaciones á todas las demas partes del cuerpo: de la misma suerte una señal de herida por la cara, una ceja raída, un lábio cortado, la lepra en el rostro, un pié desconcertado, no son

achagues que nos quiten la vida; con todo eso causan tanta vergüenza y fealdad, que quien los padece, no se atreve á parecer entre hombres en público, y se condena al retiro del campo ó al rincón mas oscuro de su casa, huyendo del trato humano, pesado á sí mismo y cansado de vivir. Lo mismo sucede en las casas de religion, cuyos moradores, aunque no sean heridos mortalmente de los relajados con graves culpas, ni escándalos ruidosos; con todo eso, á las veces quedan en sus faltas lastimados y no tan contentos de su vocacion y resfriados en el fervor de aumentar el caudal de merecimientos: lo cual nace así por los depravados dictámenes, que repetidamente se oyen de las lenguas licenciosas de los poco observantes, como por el veneno de sus malos ejemplos en el quebrantamiento de reglas y santas costumbres.

Y porque no hay razon de dudar de la justificacion de este mi sentimiento, dejemos excusas aparte, y apliquemos la consideracion á estorbar tan peligroso desconcierto. Para asegurar nuestras casas y religion *de una ruina totalmente irreparable*, yo no hallo muralla mas fuerte que oponer, sino traer fielmente á la vista y consideracion del que informa, y del que nombra y del que determina los grados y los cargos, aquel mar de cristal que se vió en el Cielo rodeando el trono del Cordero: *Et ecce sedes posita est in Coelo, et supra sedem sedens. Et in conspectu sedis tamquam mare vitreum simile cristallo* (9). Dijera yo que la figura del Sol puesta á la vista del Divino Monarca, era mucho mas proporcionada para significar con los rayos de este pla-

(9) Apoc. 4. 6.

neta, cual ha de ser la perspicacia del que castiga ó premia. Pero considerándolo mas, he venerado con sumo respeto los profundos misterios de estos geroglíficos; pues siendo como es, conforme á razon, que el juez imite á tan escelente luminar en la pureza de sus resplandores y con la incorrupcion de su ser, no puede de ningun modo imitarle en el ser tan comun, que sin hacer diferencia ninguna, participa sus influencias, tanto á las yerbas y plantas venenosas, quanto á las saludables, y fertiliza igualmente los paises de infieles, como las campañas de los fieles: *Solem oriri super bonos, et malos* (10). Esto si bien ensalza la Divina Providencia, que reservando el premio para la otra vida, en ésta convida con misericordias los pecadores á la penitencia, si fuese imitado, causaria gravísimo descrédito é infamia, no solo á cualquier gobierno religioso, sino tambien á otro cualquiera de la tierra, confundiendo sin distincion en el premio á los merecedores de castigo con los dignos de corona. Así el Sol; pero muy de otra manera obra el Océano; el cual, en las pérdidas de naos, retiene en sus entrañas los metales preciosos de oro y plata, y arroja á la playa las tablas corrompidas y los cuerpos muertos; y de la misma suerte los mares de la India guardan con incomparable tenacidad las perlas, el aljofar, los corales y arrojan á las orillas las ovas escondidas y los viles mariscos: *In conspectu sedis tamquam mare vitreum*. Mirémos como en un espejo en este generoso elemento; aprendamos de él un aborrecimiento santo á los que degeneran de los que deben ser, y el amor á los que corresponden á sus obligaciones: desacreditémos en las

(10) Matth. 5. 45.